PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Codigo de Seguridad: 11112321660

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)	20233	4

Asegurado	R.U.C. o C.I.
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	80.105.217-3

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
13/03/2020	09/03/2020	17/07/2020	Ver Especificación

INCLUSIÓN DE VEHICULOS

DESCRIPCION DE LOS VEHICULOS ASEGURADOS

Item	Tipo	Marca y Modelo	Año	Motor	Chasis	Chapa	Ocup.	Bonif.
32	CAMIONETA	HYUNDAI TUCSON	2014	A DECLARAR	KMHJT81VDFU981630	EAJ 143	5	0 %

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

	Cobertura Básica Nº 3 (Responsabilidad Civil)			Cobertura Basica Nº 1	Cobertura Básica Nº 2	Cobertura Básica Nº 4	
Item	1 persona Gs. 1 persona Gs.	2 o más personas Gs.	Cosas de Terceros Gs.	Daños Parcial y/o Total Gs.	Solo Daño Total Gs.	Robo Gs.	Prima Gs.
32	60.000.000	120.000.000	50.000.000	180.000.000	En Cob. Básica 1	180.000.000	2.742.175

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

293225

Codigo de Seguridad: 11112321660

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 0501020233 0004
Asegurado: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

DESCRIPCION DE LOS ACCESORIOS

Item	
32	a) ACCESORIOS 7.000.000Gs.-

DESCRIPCION DE LAS CLAUSULAS

Item	Cobertura(s) Básica(s)	Adicionales de Cobertura	Franquicia
32	1, 3, 4	1, 2, 4	No Tiene

SEGURO DE AUTOVEHICULOS
OBJETO DEL SEGURO: Contra Todo Riesgo de Responsabilidad Civil, incendio, accidentes, vuelco, robo en garaje y la vía pública, accidentes al chofer, radio, aire acondicionado, tumulto y/o vandalismo, de los vehículos de MITIC.
-Incluye cobertura daño total o parcial por granizo.
-Carta Verde sin costo
-Carta RC Carretero Internacional - Accidente a Pasajero (sin costo).
La cotización del riesgo deberá ser SIN FRANQUICIA
Nota: La Cotización de la Póliza se realizará a primer riesgo absoluto.
RIESGOS A CUBRIR
Responsabilidad Civil
- Muerte o lesiones de una persona hasta G. 60.000.000. (Guaraníes Sesenta Millones)
- Muerte o lesiones de más de una persona, hasta G. 120.000.000, (Guaraníes Ciento Veinte Millones) (Máximo Cinco).
- Daños a cosas de terceros, hasta G. 50.000.000. (Guaraníes Cincuenta Millones)

Accesorios
- Total de Accesorios hasta G. 7.000.000. (Guaranies Siete Millones). RADIO/MP3/CD, ANTENA DE RADIO, FAROS, BUSCA HUELLAS, TASAS, ESPEJOS, RUEDA DE AUXILIO, AIRE ACONDICIONADO.

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

293224

Codigo de Seguridad: 11112321660

Anexo Nro 2 a la Póliza Nro: 0501020233 0004
Asegurado: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Incendio - Accidente

- Total del vehículo, y Robo 100% (CIEN POR CIENTO); del valor consignado para el vehículo.

Conductor y acompañante

- Muerte por accidente de tránsito; hasta G. 35.000.000 (para cada ocupante).
- Asistencia médica; hasta G. 10.000.000 (para cada ocupante).
- Incapacidad permanente; G. 50.000.000 (para cada ocupante).
- Servicio Grúa sin límite a nivel nacional (accidente y desperfectos mecánicos), ambulancia para todos los ocupantes del vehículo, sin costo. Cambio de Cubiertas, Acople de Batería, Servicio de Reposición de Combustible.

CAPACIDAD DE TRANSPORTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS

AUTOMÓVILES Y CAMIONETAS: Conductor más 4 (cuatro) pasajeros.
MINIBÚS: Conductor más 7 (siete) pasajeros.

OBSERVACIONES:

- La Carta Verde será solicitada por la MITIC cuando así sea requerido y la vigencia de la misma será conforme al plazo del viaje al extranjero del vehículo. En ningún caso la vigencia de esta carta podrá ser mayor al plazo de vigencia de la póliza del vehículo.
- La Carta RC Carretero Internacional - Accidente a Pasajero será solicitada por la SICOM cuando sea requerido un viaje internacional de uno de los Minibuses detallados. La vigencia de la misma será conforme al plazo del viaje al extranjero del vehículo. En ningún caso la vigencia de esta carta podrá ser mayor al plazo de vigencia de la póliza del vehículo.
- Los vehículos siniestrados deberán ser entregados dentro de los treinta díaś hábiles en que el vehículo se encuentre a disposición de la Aseguradora para su reparación. La reposición del logotipo es considerado como un objeto del contrato;
- En caso de siniestro o robo total del vehículo, el asegurador deberá indemnizar al tomador, con otra unidad de idénticas características, quedando a cargo exclusivo del asegurador los pagos de gastos de transferencia, R.U.A. y otros accesorios necesarios al efecto.
- Ocupante: es la persona física que viaja transportada, en los lugares habilitados reglamentariamente para la ubicación del chofer y acompañantes, en el vehículo automotor.
- Accidente: se considera accidente cubierto a todo vuelco, despeñamiento o inmersión, incendio, roce o choque con otros vehículos, personas, animales o por la acción repentina de cualquier otro

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

293223

Codigo de Seguridad: 11112321660

Anexo Nro 3 a la Póliza Nro: 0501020233 0004
Asegurado: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

pública, garaje, taller, depósito u otros lugares apropiados en cualquier punto de la República del Paraguay. ① Dentro de la cobertura de seguro vehicular serán incluidos el Camión para trasmisión de exteriores de PARAGUAY TV "AKIRA" y (2) Dos Tractores con rotativas para rebaje de malezas, incluidas en el listado del parque automotor.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	2.742.175
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	274.218
Premio	Gs.	3.016.393

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 3.016.393 (Guaranies Tres Millones Dieciséis Mil Trescientos Noventa Y Tres)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

293222

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Codigo de Seguridad: 9707960989

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	0402 (ACCIDENTES PERSONALES /O.V.P.)	17621	3

Asegurado	R.U.C. o C.I.
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	80.105.217-3

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
13/03/2020	09/03/2020	17/07/2020	300.000.000

INCLUSIÓN DE VEHICULOS

DESCRIPCION DE LOS VEHICULOS ASEGURADOS

Item	Tipo	Marca y Modelo	Año	Motor	Chasis	Chapa	Ocup.	Bonif.
32	CAMIONETA	HYUNDAI TUCSON	2014	A DECLARAR	KMHJT81VDFU981630	EAJ 143	5	0 %

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Cant. de Ocupantes	Muerte Inc. Permanente c/Ocup Gs.	Gastos Medicos c/Ocup Gs.	Suma Asegurada Total Gs.	Prima Gs.
32	5	50.000.000	10.000.000	300.000.000	454.545

DESCRIPCION DE LAS CLAUSULAS

Item	Cobertura(s) Básica(s)	Adicionales de Cobertura	Franquicia

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

293227

Codigo de Seguridad: 9707960989

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 0402017621 0003
Asegurado: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	454.545
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	45.455
Premio	Gs.	500.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 500.000 (Guaranies Quinientos Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

293226